

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**18603** *Resolución de 4 de noviembre de 2022, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.*

Por Resolución de esta Dirección de 4 de mayo de 2021 (BOE núm. 117 de 17 de mayo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Una vez finalizado dicho proceso selectivo, y habiendo transcurrido el plazo previsto para ello, no ha presentado la preceptiva documentación una de las aspirantes que había superado el proceso selectivo.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria por la persona aprobada, esta Dirección resuelve:

Primero.

Nombrar a la persona que figura en el anexo de la presente resolución personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, indicándose asimismo el destino adjudicado.

Segundo.

La persona interesada dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Ceuta.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 4 de noviembre de 2022.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.

#### ANEXO

DNI	Apellidos, nombre	Destino adjudicado	Localidad
**0764**	Sánchez Sánchez, Guadalupe.	Atención especializada.	Ceuta.